

ACUERDO SALARIAL NOVIEMBRE

Continuando con la negociación salarial permanente informamos a los compañeros y compañeras de las telecomunicaciones el acuerdo alcanzado el día de hoy con las empresas Claro, Telecom y Movistar a cobrarse junto con los salarios del mes de noviembre.

Este acuerdo consiste en un pago de carácter único equivalente al 2,30% de las escalas conformadas de cada categoría de noviembre/25. A partir de diciembre de 2025 la escala salarial tendrá un aumento de 2,30% sobre las escalas de noviembre/25. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil el incremento se aplicará en un 100% al salario básico y para los trabajadores de la actividad fija se distribuirá el 2,00% en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y el 0,30% restante en viático convencional no sujeto a rendición con los impactos en productividad y turnos especiales habituales.

Este incremento sobre las escalas salariales será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2026.

Con este acuerdo salarial el incremento acumulado en el presente período paritario julio – noviembre alcanza el 8,46% garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores frente a la inflación en estas empresas, mientras continuamos exigiendo al gobierno nacional la correspondiente paritaria salarial de los compañeros de ARSAT.

FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones



foeesITRA
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

UPJET
UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

FOMMTRA
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel
Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones